



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Nombre del Reglamento:	Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida (2004)		
Tipo de ordenamiento:	Reglamento		
Fecha de expedición:	14 de enero de 2004	Última reforma:	-----
Vigencia de la regulación:	Abrogada		
Ámbito de aplicación:	Municipal		
Objeto de la regulación:	Regular las actividades relacionadas con la recepción, guarda, protección y devolución en su caso, de vehículos en lugares públicos o privados que se destinen parcial o totalmente al funcionamiento de estacionamientos en el Municipio		
Sujetos Regulados:	Estacionamientos Públicos, Privados y Temporales de Vehículos		
Materias Reguladas:	Vehicular		
Sectores Regulados:	Público y Privado		

Índice de Regulación
Título Primero. Disposiciones generales
Capítulo I. Generalidades
Capítulo II. Peritos en construcción municipal y responsables por especialidad
Capítulo III. Peritos urbanos municipales
Capítulo IV. Comisión de peritos municipales
Capítulo V. Factibilidades, licencias, constancias y autorizaciones
Capítulo VI. Terminación y ocupación de las construcciones
Capítulo VII. Visitas de inspección
Capítulo VIII. Sanciones
Capítulo IX. Recursos
Título Segundo. Desarrollo urbano y diseño
Capítulo I. Disposiciones generales
Capítulo II. Nomenclatura
Capítulo III. Zonificación
Capítulo IV. Usos y destinos del suelo
Capítulo V. Restricciones y normas del uso del suelo
Capítulo VI. Fraccionamientos
Capítulo VII. Normas de proyecto arquitectónico
Capítulo VIII. Dispositivos de seguridad
Capítulo IX. Accesos y salidas
Capítulo X. Circulaciones en las construcciones
Capítulo XI. Disposiciones para la integración de personas con discapacidad
Capítulo XII. Edificios para usos habitacionales
Capítulo XIII. Edificios para plazas comerciales, comercios, tiendas de autoservicio y oficinas

Capítulo XIV. Edificios para la educación

Capítulo XV. Edificios para hospitales, Clínicas, centros de salud, consultorios, dispensarios médicos y asistencia social

Capítulo XVI. Centros de reunión (restaurantes, discotecas, centros nocturnos, bares, cabaret, centro de convenciones)

Capítulo XVII. Clubes deportivos o sociales

Capítulo XVIII. Edificios para espectáculos deportivos

Capítulo XIX. Salas de espectáculos (cines, teatros, carpas, circos)

Capítulo XX. Visibilidad en espectáculos

Capítulo XXI. Edificios destinados al culto (templos)

Capítulo XXII. Edificios para bodegas, industrias o talleres

Capítulo XXIII. Estacionamientos

Capítulo XXIV. Cementerios

Capítulo XXV. Estaciones de servicio o gasolineras

Capítulo XXVI. Depósitos para explosivos

Capítulo XXVII. Requisitos de seguridad y servicio para las estructuras

Capítulo XXVIII. Instalaciones

Título Tercero. Ejecución de obra

Capítulo I. Vías y espacios públicos

Capítulo II. Obras en la vía pública

Capítulo III. Alineamiento

Capítulo IV. Pavimentos

Capítulo V. Guarniciones

Capítulo VI. Aceras

Capítulo VII. Patrimonio cultural inmobiliario

Capítulo VIII. Intervención en edificios del patrimonio inmobiliario

Capítulo IX. De las obras en fraccionamientos

Capítulo X. Ejecución de las obras

Capítulo XI. Construcción de instalaciones hidráulicas y drenaje pluvial

Capítulo XII. Fachadas y recubrimientos

Capítulo XIII. Obras en edificios de valor patrimonial

Capítulo XIV. Edificios peligrosos y ruinosos

Capítulo XV. Depósitos para explosivos

Capítulo XVI. Ferias con aparatos mecánicos

Transitorios

Autoridad que la emite:

Cabildo del Ayuntamiento de Mérida

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, Ayuntamientos y el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial

Regulaciones Vinculadas

- [Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán](#)
- [Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Mérida](#)
- [Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico](#)
- [Normas Técnicas Complementarias de Diseño y Construcción de Estructuras de Mampostería](#)

- [Normas Técnicas Complementaria en materia de Eficiencia Energética y Diseño Bioclimático](#)
- [Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano](#)

Trámites Relacionados

No Aplica

Inspecciones Relacionados

No Aplica